



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MUNICIPIO DE CASILDA
SECRETARÍA DE OBRAS URBANAS
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN N°

690

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 10 AGO 2017

VISTO:

El expediente N° 01802-0017736-5 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"PRIMERA ETAPA DE LA CIRCUNVALAR NORTE CASILDA - LOCALIDAD DE CASILDA - DEPARTAMENTO CASEROS - PROVINCIA DE SANTA FE"**, y;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de la ciudad de Casilda solicita a esta Jurisdicción se realicen las gestiones pertinentes a los fines de llevar adelante la obra de referencia, acompañando al efecto la siguiente documentación: Proyecto Ejecutivo, Memoria Descriptiva, Análisis de Precios, Cómputo y Presupuesto, Planos y Pliegos Licitatorios;

Que dicha documental fue analizada por las aéreas técnicas del Ministerio, no existiendo observaciones sobre el proyecto y presupuesto oportunamente presentados;

Que conforme a instrucciones que le fueran impartidas, la Unidad de Gestión Programa de Infraestructura para Obras Urbanas en Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe – Decreto N° 1258/16, adjunta la documentación técnica de la obra de referencia consistente en: Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego Único de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas, Pliego de Especificaciones Técnicas;

Que la presente obra unirá la Ruta Provincial N° 92 con la Ruta Provincial N° 26, a través de las arterias: Calle Oncativo, Bv. América y Bv. España, las cuales son el límite urbano de la ciudad de Casilda, permitiendo de esta forma desviar el tránsito pesado que circula por ambas arterias y en conexión con la Ruta Nacional N° 33, así como hacia los acopios de granos con que cuentan las cooperativas de la ciudad en ese sector;

Que además la obra está diseñada para transformarse en una obra hidráulica, para proteger el casco urbano de la localidad del ingreso permanente y directo de agua de los campos que perjudica los barrios linderos;

Que las obras a licitar, incluyen obras viales, obras hidráulicas, desmonte y extracción de árboles y alcantarillas y cunetas, y se ejecutarán conforme lo establecido por el proyecto ejecutivo, elaborado por la Municipalidad de Casilda;



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MANUEL ESTEBAN MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

Que el Presupuesto Oficial ha sido estimado en la suma total de \$ 26.764.567,49 (PESOS VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS), calculado a valores del mes de Junio de 2017;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos es de CUATRO (4) meses calendario, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias – Artículo 15º;

Que la Dirección Provincial de Administración considera que deberá imputarse la suma de \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL), monto este que permitirá hacer frente a los gastos licitatorios, mencionando que las demás erogaciones que demande la gestión serán contempladas con ajustes presupuestarios a efectuarse antes de la adjudicación;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración procedió a confeccionar el PCP N° 1995/17 de SIPAF por la suma de \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL), y el saldo se considerará en futuras planificaciones;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la que a través de Dictamen N° 016306/17 manifiesta que no existen observaciones que formular, aconsejando se dicte el acto administrativo que apruebe la documentación técnica adjunta y disponga el correspondiente llamado a Licitación Pública, fijando día y hora de apertura;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 21 a 32 de la Ley de Obras Públicas N° 5188, modificado por la Ley N° 12.489;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Municipalidad de la ciudad de Casilda y la Unidad de Gestión Programa de Infraestructura para Obras Urbanas en Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe – Decreto N° 1258/16, tendiente a la ejecución de la obra: **"PRIMERA ETAPA DE LA CIRCUNVALAR NORTE CASILDA - LOCALIDAD DE CASILDA - DEPARTAMENTO CASEROS - PROVINCIA DE SANTA FE"**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 26.764.567,49 (PESOS VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS),.-



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

ARTICULO 2º: Autorízase la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 12.489.

ARTÍCULO 3º: Fijase el acto de apertura de las propuestas el día 19 de Septiembre de 2017 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 12:00 horas, en dependencias de la Municipalidad de Casilda, Salón Dorado, sita en calle Carlos Casado 2090, de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe.-

ARTICULO 4º: Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTICULO 5º: El gasto por la suma de \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL) monto previsto para la atención de los gastos licitatorios, impútase al Presupuesto Vigente - Jurisdicción 64 – MI y T - SAF 1 - Categoría Programática 17.1.4.51 - Fuente de Financiamiento 5045 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-14-0 – Finalidad 3 - Función 9.0 y el saldo se contemplará en futuras planificaciones.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.

ING. JOSÉ L. GARIBAY
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. N° 01802-0017736-5

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la ejecución de la obra: "PRIMERA ETAPA DE LA CIRCUNVALAR NORTE CASILDA - LOCALIDAD DE CASILDA - DEPARTAMENTO CASEROS - PROVINCIA DE SANTA FE"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 26.764.567,49.-

PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 (CUATRO) MESES CALENDARIO

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: \$ 216,00.-
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: 400 "VIAL" -
- **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$ 80.293.702,47.-**
- **CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL EN LA ESPECIALIDAD:**
- 400 "VIAL" \$ 26.764.567,49

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

- Día: 19 de Septiembre de 2017.-
- Hora: 12:00 horas.-
- Lugar: Municipalidad de Casilda – Salón Dorado, sita en calle Carlos Casado 2090, de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe.-

ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LICITACION

Todo interesado en concurrir a una Licitación, podrá acceder gratuitamente al Legajo de Obra publicado a tal efecto en el Portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso.

Los Legajos de Obra cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.

CONSULTAS

mail: infraestructuraurbana@santafe.gov.ar

pág.web: www.santafe.gov.ar